



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por KELLY ESTHER OROZCO ANAYA contra LI SHU propietaria del establecimiento de comercio CASA ORIENTAL Radicado No. 08-001-31-05-008-2018-00229-01 **RADICADO INTERNO 67340**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).

FALLA:

1º CONFIRMASE la sentencia apelada de fecha 25 de octubre de 2019 proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de esta ciudad en el juicio promovido por KELLY ESTHER OROZCO ANAYA contra LI SHU propietaria del establecimiento de comercio CASA ORIENTAL.

2º Costas en esta instancia a cargo de la demandante.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC